

09/04/2014

Tribunal decreta arresto domiciliario nocturno para dueños de colegio La Girouette

Señalando que se trata de “delitos de carácter grave”, el fiscal Carlos Gajardo formalizó esta jornada a Felix y Noelle Albagly. Ambos imputados son los dueños del colegio La Girouette, a quienes se les comunicó que se sigue investigación en su contra por los delitos de fraude tributario.



El fiscal Gajardo solicitó las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno y prohibición de salir del país, fundamentando en que durante seis periodos se presentaron declaraciones de impuestos falsas. “Lo que se ha imputado es que durante el periodo 2008 a 2013 se simularon gastos, se dieron boletas falsas por gastos que suman 489 millones de pesos y eso permitió que se rebajara el dinero que debían pagar por impuestos”, explicó el fiscal jefe de la Fiscalía de Ñuñoa Providencia.

Las medidas cautelares solicitadas por la fiscalía fueron consideradas “proporcionales” por el tribunal, que acogió la petición del Ministerio Público.